



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 735 - 24

EXPEDIENTE Nº 6622/24

Salta, 17 4 AGO 2024

VISTO: La nota presentada por las alumnas Mariana Liliana QUISPE, D.N.I. Nº 32.888.346 y Carmen del Valle ERAZO, D.N.I. Nº 27.252.866, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PROCESO DE CONTROL DOCUMENTAL QUE REALIZAN LAS EMPRESAS MINERAS SITUADAS EN LA PROVINCIA DE SALTA A SUS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS. AÑO 2023",
Y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 23 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 22, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 28 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 5 a 22, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Diego Gabriel HEREDIA, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Auditoria, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "PROCESO DE CONTROL DOCUMENTAL QUE REALIZAN LAS EMPRESAS MINERAS SITUADAS EN LA PROVINCIA DE SALTA A SUS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS. AÑO 2023", presentado por las alumnas Mariana Liliana QUISPE, D.N.I. Nº 32.888.346 y Carmen del Valle ERAZO, D.N.I. Nº 27.252.866, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del mencionado trabajo al Cr. Diego Gabriel HEREDIA, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Auditoria, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a las alumnas peticionantes, al Cr. Diego Gabriel HEREDIA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa